

**Informe de  
Rendición de Cuentas  
Coordinación Zonal de Educación,  
Zona 3  
Enero – diciembre 2020**

**Versión Preliminar**

**Documento para conocimiento de la ciudadanía y generación de aportes para la gestión**

**Latacunga.**

Guadalupe Susana Vega Herrera.  
**Directora Distrital 05D01 Latacunga-Educación**

## Índice de Contenido

Glosario de Siglas.....	4-5
Introducción.....	<a href="#">5-6</a>
Resumen.....	6-21
Rendición de Cuentas.....	13-33
Desafíos para la Gestión 2021.....	34-35
Conclusiones.....	35-36
Desafíos para el año 2021-.....	36-37

## **1. GLOSARIO DE SIGLAS**

AMIE Archivo Maestro de Instituciones Educativas

BGU Bachillerato General Unificado

BI Bachillerato Internacional

BID Banco Interamericano de Desarrollo

BM Banco Mundial

BT Bachillerato Técnico

BTP Bachillerato Técnico Productivo

CETAD Centros Especializados de Tratamiento en Consumo de Alcohol y otras Drogas

CIBV Centro Infantil del Buen Vivir

CRE Constitución de la República del Ecuador

DECE Departamento de Consejería Estudiantil

EBS Educación Básica Superior

EFTP Educación y Formación Técnica Profesional

EGB Educación General Básica

EI Educación Inicial

EPJA Educación para Personas Jóvenes y Adultas

e-SIGEF Sistema Integrado de Gestión Financiera

GAD Gobierno Autónomo Descentralizado

GIA Gestión de Inscripción y Asignación

IE Institución Educativa

INEC Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

INEVAL Instituto Nacional de Evaluación Educativa

IRFEYAL Fundación Instituto Radiofónico Fe y Alegría

LOEI Ley Orgánica de Educación Intercultural

MEF Ministerio de Economía y Finanzas

MIES Ministerio de Inclusión Económica y Social

MinEduc Ministerio de Educación

MOSEIB Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe

NAP Nivelación y Aceleración Pedagógica

NEE Necesidades Educativas Especiales

OEA Organización de los Estados Americanos

OEI Organización de Estados Iberoamericanos

OEI- MinEduc Objetivo Estratégico Institucional del Ministerio de Educación

OMS Organización Mundial de la Salud

PCEI Personas Con Escolaridad Inconclusa

PEI Proyecto Educativo Institucional para la Convivencia Armónica

PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



## 2. Introducción.

La Pandemia generada por la presencia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), ha dado lugar al cierre total de las actividades presenciales institucionales educativas, para evitar la propagación del virus y mitigar su impacto en la comunidad educativa. Sin duda esto ha ocasionado rediseñar las acciones para cumplir los objetivos institucionales mediante la utilización de plataformas virtuales, nuevas modalidades de aprendizaje y la adaptación de los estudiantes, docentes y padres de familia a estos nuevos modelos del proceso educativo.

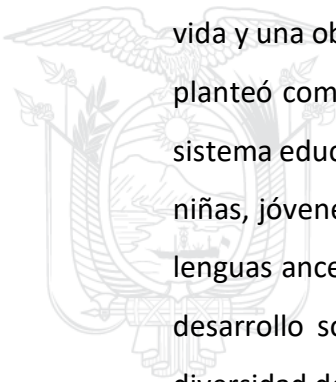
Con la convicción de que la educación es un derecho de todas las personas a lo largo de la vida y una obligación ineludible del Estado, la Coordinación Zonal de Educación, Zona 3, se planteó como objetivo fundamental en el año 2020, coadyuvar en la construcción de un sistema educativo de calidad, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género, desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana.

La rendición de cuentas, de los resultados alcanzados en el año 2020, refleja el camino recorrido en la implementación de un nuevo y mejor sistema educativo, en las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza, cumpliendo con los ejes programáticos de la planificación institucional, beneficiando a miles de niños, niñas y jóvenes de la Sierra Centro del país.

## 3. Marco Legal

La Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 95, establece:

Los ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará en los



principios de igualdad autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad”.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el Art. 90, señala:

Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

El Plan Nacional de Desarrollo (2017-2021),

Promueve la participación ciudadana y la construcción de una nueva ética social basada en la transparencia y la solidaridad, un estado cercano con servicios de calidad y calidez; es así como el Ministerio de Educación busca: “Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas”.

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación en su Art. 3, menciona:

La estructura organizacional del Ministerio de Educación se encuentra alineada con la misión y políticas determinadas en la Constitución Política de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), su reglamento y más normativa educativa. Se sustenta en la filosofía y enfoque de gestión por procesos determinando claramente su ordenamiento orgánico a través de la identificación de procesos, usuarios, productos y/o servicios.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 126-2020 de 11 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud Pública declaró el Estado de Emergencia Sanitaria y dispuso acciones preventivas para evitar la propagación del COVID-19 en todo el territorio nacional.

Mediante Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-076 de 12 de marzo de 2020, el Ministerio del Trabajo expidió las “Directrices para la Aplicación de Teletrabajo Emergente durante la Declaratoria de Emergencia Sanitaria”.

Mediante Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2020-00014-A del 15 de marzo de 2020, suscrito por Monserrat Creamer Ministra de Educación, dispuso de manera obligatoria la suspensión de clases en todo el territorio nacional, hasta el 05 de abril de 2020, disposición que se acató en todas las Instituciones Educativas y Centros de Desarrollo Integral del Sistema Nacional de Educación.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 de 16 de marzo de 2020, el señor presidente de la República declaró el estado de excepción a nivel nacional con la finalidad de controlar la Emergencia Sanitaria.

En concordancia con el Decreto Ejecutivo, mediante Acuerdo Ministerial No. MINEDUCMINEDUC-2020-00020-A de 3 de abril de 2020, la señora Ministra de Educación ratifica la suspensión de clases en todo el territorio nacional para todas las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares del régimen Sierra – Amazonía 2019-2020, en todas sus jornadas y modalidades, hasta el 30 de abril de 2020.

Con Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2020-00027-A de 6 de mayo de 2020, la Ministra de Educación, dispuso “Artículo 1.- Disponer a todas las instituciones educativas de sostenimiento fiscal, municipal, fiscomisional y particular, en todas sus jornadas, modalidades y ofertas, del régimen Sierra-Amazonía 2019-2020, la finalización del año lectivo con fecha 30 de junio de 2020; Artículo 2.- Disponer a las instituciones educativas desarrollar el proceso de evaluación a los estudiantes de las instituciones educativas de sostenimiento fiscal, municipal, fiscomisional y particular, en todas sus jornadas, modalidades y ofertas, correspondiente al segundo quimestre del régimen Sierra-Amazonía del año lectivo 2019- 2020, a través de la elaboración de un portafolio con las actividades realizadas en casa que se han desarrollado durante este periodo; Artículo 3.- Disponer a las instituciones educativas descritas en el artículo 1 del presente Acuerdo, desarrollar el proceso de evaluación para el examen de grado de los estudiantes de tercer año de bachillerato a través del desarrollo de un proyecto.”



#### 4. Resumen.

La Dirección Distrital 05D01 - Latacunga - Educación, cuenta con 120 Instituciones Educativas repartidos en los 12 circuitos dentro del cantón Latacunga, atendiendo a 57.284 estudiantes en los diferentes niveles educativos, desde Educación Inicial Subnivel 2, Educación General Básica, Bachillerato General Unificado en Ciencias, Bachillerato General Unificado Técnico y Bachillerato Internacional.

El Distrito de Educación, al 31 de diciembre del 2020 en su Plan Operativo Anual (POA) registra un presupuesto codificado de USD \$ 565.507,93 y ha devengado un monto USD de \$ 530.537,69 logrando un porcentaje de ejecución 93.82 %. De la misma manera se evidencia que existe un saldo disponible de USD \$ 34.970,24 es decir, el 6.18 % del total codificado.

De manera conjunta, se trabajó en beneficio de la Comunidad Educativa, para lo cual, en el año 2020, contó con un presupuesto asignado de \$ 39'479.696,93 mismos que fueron utilizados eficientemente según se detalla en la tabla siguiente.

**Tabla N° 1** Presupuesto de Gasto Corriente por Grupo de Gasto

GRUPO	DESCRIPCIÓN GRUPO	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJEC.
51	Remuneraciones	30.987.300,69	30.987.300,69	100%
53	Servicios	565.507,93	530.537,69	93.82%
71	Remuneraciones	7.942.067,86	7.937.734,30	99,95
<b>Total General</b>		<b>39'479.696,93</b>	<b>39.475.572,68</b>	<b>99.99%</b>

Fuente: Cédula de Gastos Ministerio de Finanzas

Artículo 95, establece que: Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. El

artículo 204 Determina: “El pueblo es el mandante y primer fiscalizado” del poder público, en ejercicio de sus derechos de participación”. **Constitución de la República del Ecuador.**

El artículo 88, determina a la rendición de cuentas como derecho ciudadano y establece: Las ciudadanas y ciudadanos en forma individual y colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano, montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes. Artículo 89, determina: Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas a informar y someter a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos. **Ley Orgánica de Participación Ciudadana.**

Artículo 94, a señala que: Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley; establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social. Artículo 95, señala: “La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”. **Ley Orgánica de Participación Ciudadana.**

La ciudad de Latacunga, es la capital de la provincia de Cotopaxi y cabecera cantonal del cantón homónimo, se encuentra en la sierra centro del país, en las estribaciones de la cordillera de los Andes en el Ecuador, cerca del volcán Cotopaxi en la hoya de Patate. Se encuentra a 2.750 metros sobre el nivel del mar y tiene una temperatura promedio de 12

grados. Con 5 Parroquias urbanas: Eloy Alfaro, Ignacio Flores, Juan Montalvo, La Matriz, San Buenaventura. Y 10 Parroquias rurales: Aláquez, Belisario Quevedo, Guaytacama, Joseguango Bajo, Mulaló, 11 de Noviembre, Poaló, San Juan de Pastocalle, Tanicuchi, Toacaso. Latacunga, está ubicada en el centro del Ecuador a 89 km de Quito y a 335 km de Guayaquil, es el punto de enlace entre la Costa, Andes y Amazonía. La gestión Distrital contempla 12 circuitos conformados por 79 instituciones fiscales, 5 instituciones fiscomisionales y 36 instituciones particulares.

**Tabla N° 2:** Cobertura de la Dirección Distrital 05D01 - Latacunga – Educación

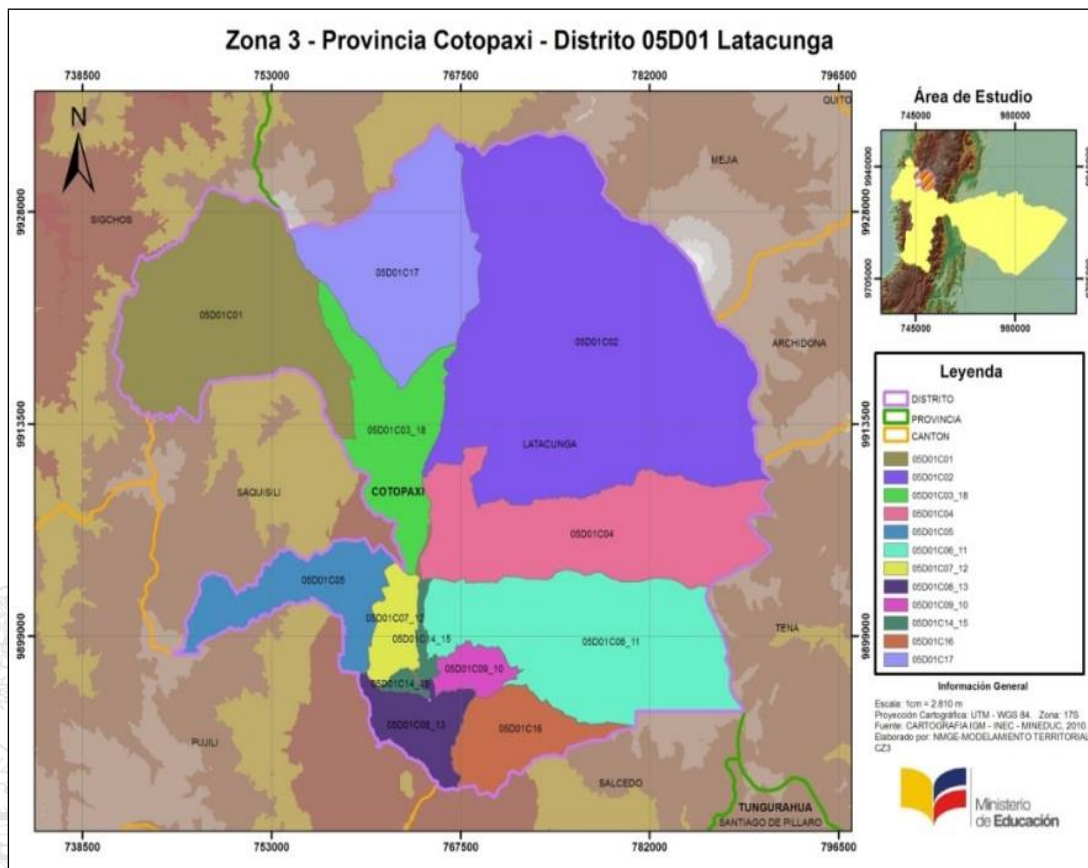
Nombre de Cobertura	Datos Numéricos
Población – Cantón	202.878 habitantes
Parroquias	5 urbanas y 10 rurales
Circuitos	12
Población Estudiantil	57.284
Establecimientos Educativos	120

Fuente: División Distrital de Planificación



**Ilustración 1:** Mapa de la Dirección Distrital 05D01 - Latacunga – Educación

Fuente: División Distrital de Planificación



**Tabla N° 3:** Circuitos Educativos de la Dirección Distrital 05D01 - Latacunga - Educación

Nº	Circuito Educativo	Unidad Administrativa Circuital	Nº de Instituciones
1	05D01C01	Toacaso	7
2	05D01C02	Mulaló	4
3	05D01C03_18	Guaytacama – Tanicuchi	8
4	05D01C04	Aláquez - Joseguango Bajo	3
5	05D01C05	Once de noviembre – Poaló	14
6	05D01C06_11	San Buenaventura - Juan Montalvo	10
7	05D01C07_12	Eloy Alfaro (San Felipe)	8

8	05D01C08_13	Eloy Alfaro - Ignacio Flores (Parque Flores)	8
9	05D01C09_10	Ignacio Flores - Juan Montalvo (San Sebastián)	14
10	05D01C14_15	La Matriz	32
11	05D01C16	Belisario Quevedo (Guanailin)	4
12	05D01C17	San Juan De Pastocalle	8
<b>Total</b>			<b>120</b>

Fuente: División Distrital de Planificación

## 5. Rendición de Cuentas Gestión 2020

La gestión del Ministerio de Educación está enfocada en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión de la escuela con la comunidad, para iniciar un proceso sostenido en la transformación social, cultural y productiva del país; para lo cual, durante el 2020, las acciones de esta Cartera de Estado se orientaron con base a los siguientes ejes transversales:

### 5.1 Calidad Pedagógica

La Dirección Distrital 05D01 - Latacunga - Educación, realizó su gestión en el año 2020, en cuanto a la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades con un enfoque intercultural y de inclusión, con una visión de educación técnica para la vinculación en el mundo laboral y la educación superior, e incrementar la valoración de la profesión docente en la sociedad.

#### ○ Ser Bachiller.

El Proceso de Prueba "SER BACHILLER" en las Instituciones Educativas, de régimen sierra del año 2020, a través de esta Dirección Distrital 05D01 - Latacunga - Educación, realizó el

acompañamiento en los procesos de inscripciones, aplicación de factores asociados y evaluación de los estudiantes de tercer año de Bachillerato General Unificado, obteniendo los siguientes resultados:

**Tabla N° 4:** Resultados "Ser Bachiller" Año 2020

Nº	Sostenimiento	Población Escolar
1	Fiscal	3612 SIERRA 178 COSTA TITULADOS
2	Fiscomisional	374 SIERRA
3	Particular	791 201 COSTA
<b>Total</b>		<b>5156</b>

Fuente: División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación (ASRE)

○ **Proceso de Titulación.**

En la Dirección Distrital 05D01 Latacunga, se llevó a cabo el proceso de titulación en 56 instituciones educativas de régimen Sierra en el año 2020 a continuación, se detalla el número de estudiantes que han culminado sus estudios de bachillerato y han completado los requisitos para la obtención de los títulos de bachiller, así como las pruebas exigidas por el Ministerio de Educación.

**Tabla N° 5:** Número de Estudiantes Titulados del Año 2020

Nro.	Circuito	Nro. De Instituciones Educativas	Estudiantes Titulados
1	05D01C01	3	<b>5156</b>
2	05D01C02	2	
3	05D01C03_18	4	

4	05D01C04	3
5	05D01C05	3
6	05D01C06_11	4
7	05D01C07_12	5
8	05D01C08_13	3
9	05D01C09_10	9
10	05D01C14_15	16
11	05D01C16	2
12	05D01C17	2
<b>Total</b>		<b>56</b>
		<b>5156</b>

Fuente: División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación (ASRE)

○ **Bachillerato Técnico Productivo.**

Hemos garantizado el acceso a una educación con calidad, en cuanto a la oferta de Bachillerato Técnico Productivo, en sus diferentes figuras profesionales, en cumplimiento del Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-ME-2016-00082-A de fecha 31 de agosto de 2016, en base a esto se titularon un total de 43 estudiantes pertenecientes a la Unidad Educativa “Simón Rodríguez”.

**Tabla N° 6:** Cobertura de Jóvenes de Edades de 15-17 Años de Bachillerato Técnico Productivo

N°	Provincia	Distrito	Unidades Educativas	Especialidad	Estudiantes
1	Cotopaxi	05D01 Latacunga	Unidad Educativa “Simón Rodríguez”	Producción agropecuaria, industrialización de productos alimenticios	43
<b>Total</b>					<b>43</b>

Fuente: División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación (ASRE)

- **Acompañamiento Pedagógico, Formación, Profesionalización y Capacitación Docente.**

En la Dirección Distrital 05D01 - Latacunga - Educación, al momento, por parte de la División Distrital de Apoyo Seguimiento y Regulación se ha realizado el seguimiento respectivo sobre las auditorías realizadas por coordinación Zonal encontrando los siguientes resultados:

3 planteles educativos, 169 docentes, por medio de su implementación se ha beneficiado a 3035 niños y niñas.

- **PLANES INSTITUCIONALES DE CONTINUIDAD EDUCATIVA (PICE) FASE 2 “JUNTOS APRENDEMOS Y NOS CUIDAMOS”**

Mediante Acuerdo N° MINEDUC – MINEDUC- 2020-00044-A y Acuerdo N° 00051 – El Ministerio de Educación, Acuerda: Expedir los Lineamientos para la Aplicación del Plan de Continuidad Educativa, Permanencia Escolar y Uso Progresivo de las Instalaciones Educativas, conformando y coordinando el Departamento de Apoyo Seguimiento y Regulación de la Educación, la Comisión Interinstitucional conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública, comisión encargada de la asesoría, orientación, revisión y seguimiento en la elaboración y ejecución del PICE de las 115 Instituciones Educativas que corresponden al Distrito Educativo 05D01 Latacunga – Educación, en las FASE 1 y FASE 2.

Las Inspecciones se han desarrollado en Territorio, evidenciando si cumplen con los lineamientos y protocolos que señala los Acuerdos antes mencionados.

Al momento tenemos dos Instituciones Educativas Autorizadas para el Retorno Progresivo: Unidad Educativa “Simón Rodríguez” y Escuela de Educación Básica Particular CAPCI; nos encontramos en los diferentes procesos de seguimiento y monitoreo mediante Plataformas y matrices PICE, reportando de forma permanente a la Coordinación Zonal.

- **Redes Educativas.**



Con la conformación de Redes de Apoyo Pedagógico, se coordina actividades académicas para el mejoramiento de la calidad de educación de manera eficiente, oportuna y pertinente a las necesidades del aprendizaje dentro del ámbito territorial.

Con la propuesta de la Redes de Apoyo Pedagógico propendemos a mejorar la calidad Educativas mediante la articulación de los establecimientos educativos del Distrito Latacunga en función de criterios geográficos.

Con la ejecución de la Red de Aprendizaje proyectamos que la Dirección Distrital 05D01 – Latacunga – Educación, se ha logrado que los participantes compartieran información y colaboren para crear conocimiento, enriqueciendo la experiencia de aprendizaje en cualquier ámbito del contexto educativo, facilitando su diseño en red, adecuando que la educación y la formación, sea una institución de competencia con docentes, de excelente comunicación, actualizados en innovaciones pedagógicas, es por esto que se continúa en 12 circuitos, 73 instituciones educativas, con 246 docentes, beneficiando a un total de 6.472 estudiantes; siendo 2.828 de inicial y 3.644 de preparatoria.

Así mismo, fundamentados en el principio de transparencia se llevaron a cabo diversos procesos tales como:

- Quiero Ser Maestro 7 (QSM7), mismo que se encuentra en vigencia.
- Proceso final, clases demostrativas e ingreso de “Autocenso - 2020”.
- Se realizaron contrataciones en referencia de la base de datos de Docentes Elegibles.

La Dirección Distrital 05D01 - Latacunga - Educación, mantiene una cobertura de educación para alumnos en edad escolarizada, distribuida en 120 establecimientos educativos, atendiendo a 57.686 estudiantes en los diferentes niveles educativos, conformados por 79 instituciones fiscales, 5 instituciones fiscomisionales y 36 instituciones particulares.



○ **Estudiantes Matriculados.**

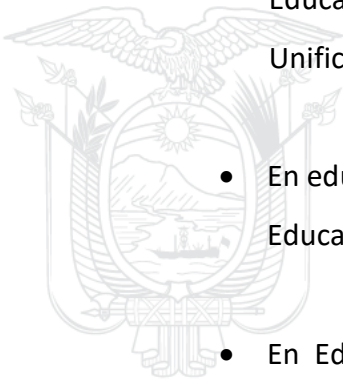
Para el año lectivo 2020 – 2021, se obtuvo un total de 57.284 estudiantes que fueron matriculados en el régimen sierra, de los cuales en el nivel de Inicial Subnivel 2 existen 2.828 alumnos, en Educación General Básica (EGB) existen 38513 estudiantes, Bachillerato en Ciencias cuenta con 7.154 educandos, Bachillerato Técnico cuenta con 4998 estudiantes, Bachillerato Internacional cuenta con 159, Proyecto Educación Básica de Jóvenes y Adultos (EBJA) cuenta con 3494 y para educación Especializada cuenta con 138, obteniéndose el 100% de estudiantes matriculados.

○ En educación regular la cobertura de oferta educativa comprende los niveles de Educación Inicial Subnivel 2, Educación General Básica, Bachillerato General Unificado, Bachillerato Técnico y Bachillerato Internacional.

● En educación inconclusa la cobertura de oferta educativa comprende los niveles de Educación General Básica, Bachillerato General Unificado y Bachillerato Técnico.

● En Educación Intercultural Bilingüe la cobertura de oferta educativa va desde Educación Inicial hasta Bachillerato General Unificado y Técnico conforme a las realidades y necesidades de las comunidades en sectores rurales.

● La inclusión en educación para personas con capacidades diferentes también está cubierta con oferta educativa especializada, en un ambiente adecuado y con personal específico que aporte para el desarrollo de habilidades especiales.



**Tabla N° 7:** Número de Estudiantes Matriculados para el Año Lectivo 2020 - 2021

<b>Alumnos Matriculados Año Lectivo 2020 – 2021</b>	<b>Total</b>
Inicial	2.828
Educación General Básica	38.513
Bachillerato General Unificado en Ciencias	7.154
Bachillerato General Unificado Técnico	4.998
Bachillerato Internacional	159
Proyecto Educación Básica de Jóvenes y Adultos (EBJA)	3.494

Educación Extraordinaria (Especializada)	138
<b>Total</b>	<b>57.284</b>

Fuente: División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación (ASRE)

○ **Infraestructura y Recursos Educativos.**

La Dirección Distrital 05D01 - Latacunga - Educación, de la provincia de Cotopaxi, en el período enero a diciembre del año 2020 se realizó mantenimiento preventivo, correctivo y servicio de baterías sanitarias a 23 instituciones educativas, con un monto total de inversión de \$ 7.094,37.

**Tabla N°8 Mantenimiento Correctivo Baterías Sanitarias de Instituciones Educativas – 2020.**

Provincia	Distrito	Instituciones Educativas	Estudiantes Beneficiarios	Monto De Inversión
Cotopaxi	05D01 Latacunga	Escuela de Educación Básica César Moya Sánchez	23	7094.37
Cotopaxi	05D01 Latacunga	Escuela de Educación Básica Archipiélago de Colón	78	

Fuente: División Distrital de Administración Escolar

Se realizó la entrega de textos integrados, beneficiando a 45.080 estudiantes, y la entrega de textos completos beneficiando a 41.886 estudiantes, cumpliendo así con los objetivos propuestos.

○ **Recursos Educativos.**

En lo que respecta a recursos educativos (textos y alimentación escolar), la Dirección Distrital 05D01 - Latacunga - Educación, adquirió un total de 86.966 kit de textos escolares integrados y completos, así como también se realizó la entrega de alimentación escolar beneficiando a 146.966 estudiantes con un total de 2'720.226 kit alimenticios.

A fin de garantizar una educación de calidad y eliminar las barreras de acceso a la educación, el Ministerio de Educación entregó textos escolares a niñas, niños y jóvenes de instituciones educativas públicas y fiscomisionales.

Se entregaron textos para estudiantes desde el nivel de Educación General Básica y Bachillerato General Unificado, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Tabla N°9 :** Entrega de textos Integrados Año 2020

Provincia	Distrito	Cantidad de Beneficiarios
Cotopaxi	05D01 Latacunga	45.080
<b>Total</b>		<b>45.080</b>

Fuente: División Distrital de Administración Escolar

**Tabla N°10 :** Entrega de textos completos Año 2020

Provincia	Distrito	Cantidad de Beneficiarios
Cotopaxi	05D01 Latacunga	41.886
<b>Total</b>		<b>41.886</b>

Fuente: División Distrital de Administración Escolar

**Tabla N° 11:** Entrega de Alimentación Escolar año 2020

Provincia	Distrito	Cantidad de Beneficiarios	Total Raciones Alimenticias
Cotopaxi	05D01 Latacunga	146.966	2.720.226
<b>Total</b>		<b>146.966</b>	<b>2.720.226</b>



- **Cobertura Internet o Agenda Digital.**

**TICS**

Durante el año 2020 se realizó un total de 3 visitas a las instituciones educativas a pesar de encontrarnos en confinamiento por emergencia sanitaria covid 19, en las que se ejecutó actividades como: soporte técnico de redes, servicio de internet, sistemas de biométrico, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo administrativo y de laboratorios, funcionamiento adecuado de aplicativos y visitas de verificación.

En el año 2020 se gestionó el mantenimiento de tecnológicos de impresión para la infraestructura informática de la dirección distrital 05d01 - Latacunga - Educación por un monto de 969,86 dólares de acuerdo con el siguiente detalle:

**Tabla N° 12** : Inversión De Mantenimientos Tecnológicos para la Dirección Distrital 05D01 - Latacunga – Educación

Nº	Detalle	Id Proceso	Presupuesto
1	MANTENIMINETO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS Xerox y Epson L210 DEL DISTRITO 05D01 LATACUNGA-EDUCACION	IC-D05D01-008-2020	969.86
<b>Total</b>			<b>969,86</b>

**Fuente:** División Distrital de Tecnologías de Información y Comunicación (TICS)

- **Proceso de Proyección, Inscripción y Asignación de Cupos.**

Durante el proceso que fue llevado a cabo por el Nivel Central – Ministerio de Educación, referente al proceso de cupos sierra 2020 – 2021, la Dirección Distrital 05D01 - Latacunga – Educación, realizó la proyección de estudiantes en función de los datos estadísticos de años anteriores en concordancia a la capacidad instalada de cada una de las instituciones educativas; dicha capacidad fue determinada mediante un análisis por el área técnica correspondiente, de esta manera se pudo obtener los cupos disponibles que se ofertaron a los estudiantes nuevos (inscritos) en el sistema fiscal, según el siguiente detalle:

Tabla N° 13: Proyección de Oferta Educativa Año 2020-2021

Circuitos	Aforo	Estudiantes	Cupos Disponibles
05D01C01	3396	2576	820
05D01C02	1926	1394	532
05D01C03_18	8007	6307	1700
05D01C04	2025	1321	704
05D01C05	2321	931	1390
05D01C06_11	5165	4417	748
05D01C07_12	12838	6283	6555
05D01C08_13	4892	4609	283
05D01C09_10	7817	7481	336
05D01C14_15	19352	19352	0
05D01C16	1903	790	1113
05D01C17	3111	1823	1288
<b>Total</b>	<b>72753</b>	<b>57284</b>	<b>15469</b>

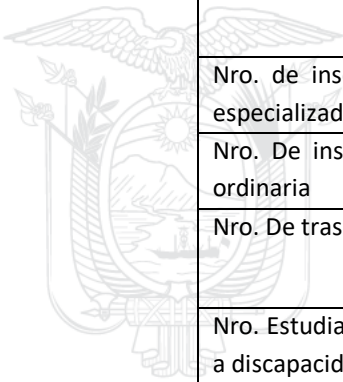
Fuente: División Distrital de Planificación

## 5.2 Inclusión

La Dirección Distrital 05D01 - Latacunga - Educación, se comprometió con la sociedad en general para trabajar en conjunto en beneficio de los niños, niñas y adolescentes, de esta manera:

La Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión UDAI del Distrito 05D01 Latacunga, con el objetivo de fortalecer la Educación Especializada e Inclusiva, y garantizar el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad, durante el año fiscal 2020 realizó las siguientes actividades.

ACTIVIDADES UDAI	NUMÉRICO	DETALLE
Nro. Evaluaciones psicopedagógicas	155	Estudiantes que fueron evaluados, para conocer sus debilidades y fortalezas
Nro. Informes psicopedagógicos	144	Informes elaborados, socializados y entregados.
Nro. Talleres de Capacitación	50	Reuniones organizadas
Nro. Personas en Capacitación	880	Autoridades, Docentes, DECE, Pedagogos que recibieron capacitación
Nro. Instituciones Educativas Atendidas Ordinarias	100	Instituciones educativas (fiscales, particulares y fiscomisionales)
Nro. de guías pedagógicas impresas entregadas	26	Estudiantes no contactados o que no tienen acceso a internet, a los que se entregó guías impresas.
Nro. de rastreo territorial Misión Las Manueles	7	Personas con discapacidad a las que se realizó la visita domiciliaria para verificar si se encuentran dentro del sistema educativo.
Nro. de inscripciones para educación especializada	10	Estudiantes que fueron incluidos en educación especial.
Nro. De inscripciones para educación ordinaria	7	Estudiantes que han sido incluidos en educación regular.
Nro. De traslados de estudiantes	10	Estudiantes que solicitaron traslado de educación ordinaria a especializada
Nro. Estudiantes con NEE no asociadas a discapacidad	469	Estudiantes de todos los sostenimientos
Nro. Estudiantes con NEE asociadas a discapacidad	372	Estudiantes de educación ordinaria y especializada de todos los sostenimientos
Evaluación Alternativa Ser Bachiller, para estudiantes con NEE asociada a discapacidad intelectual, régimen Sierra	31	Estudiantes de las diferentes instituciones educativas especializadas y ordinarias (fiscales, particulares y fiscomisionales).
Evaluación Alternativa Ser Bachiller, para estudiantes con NEE asociada a discapacidad intelectual, régimen Costa (EDUCACIÓN INTENSIVA)	3	Estudiantes de la U.E Vicente León (intensivo)
Capacitaciones a docentes y autoridades institucionales en diferentes temáticas como Adaptaciones curriculares, Educación especializada e Inclusiva, Aulas Hospitalarias, Lineamientos de Pedagogos, Socialización de lineamientos sobre la evaluación alternativa para estudiantes de tercer	1600	Docentes de diferentes instituciones educativas fiscales, particulares y fiscomisionales



año de bachillerato régimen sierra y costa		
Docentes Pedagogos de Apoyo a la Inclusión	171 estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Asociadas a una Discapacidad	4 docentes 32 instituciones educativas fiscales atendidas

○ **Sumarios Administrativos Sobre Casos de Connotación Sexual.**

El Estado tiene como deber garantizar el efectivo goce de los derechos constitucionales fundamentales de la ciudadanía, enfatizando a los grupos de atención prioritaria. En este contexto, el Ministerio de Educación, en conformidad con lo que establece la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), tiene la responsabilidad de garantizar el desarrollo holístico e integral de niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo el respeto, la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz.

Dentro de los derechos constitucionales se encuentra el derecho a vivir una vida libre de violencia, y las instituciones estatales encargadas de velar por el cumplimiento de este derecho deben garantizar la seguridad y la salud pública. Para ello, las normas, estructuras y prácticas de intervención y prestación de servicios deben realizarse de forma oportuna, eficiente y articulada.

A continuación, se detallan los Sumarios Administrativos, tramitados por la Dirección Distrital 05D01 Latacunga:

**Tabla N° 14:** Presuntos Delitos Sexuales

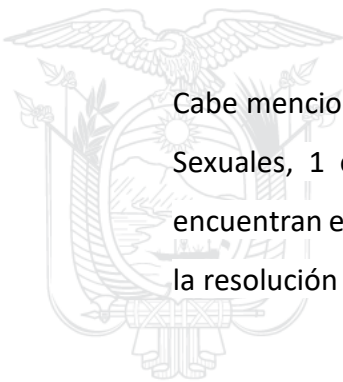
No.	MEDIO ALERTA (Denuncia / Disposición / Informe / Testimonio)	CONOCIMIENTO AUTORIDAD (Fecha dd/mm/aaaa)	DENUNCIADO (Nombre Docente / Autoridad)	CÉDULA	UNIDAD EDUCATIVA	DISTRITO	FALTA O INFRACCIÓN (Violencia Sexual, Psicológica o Física y Norma Legal)
1	DENUNCIA	16/01/2020 - 24/01/2020	DIEGO FERNANDO ORTIZ RUBIO	0501372940	UNIDAD EDUCATIVA "RAMÓN BARBA NARANJO"	05D01 LATACUNGA	VIOLENCIA PSICOLOGICA, Art. 132 m) n) LOEI



2	DENUNCIA	05/02/2020	JOSE DAVID SALAZAR CANDO	0501503726	UNIDAD EDUCATIVA "HERMANOS PAZMIÑO"	05D01 LATACUNGA	VIOLENCIA PSICOLOGICA, Art. 132 m) n) LOEI
3	DENUNCIA	12/12/2020	SALAZAR CURCO JAVIER EDISON	0503245698	UNIDAD EDUCATIVA "JUAN LEON MERA"	05D01 LATACUNGA	CONNOTACION SEXUAL (PORNOGRAFIA INFANTIL) Art. 132 aa)
4	DENUNCIA	11/03/2020	MOSQUERA JACOME FABIAN GEOVANNY	0501969919	UNIDAD EDUCATIVA "PASTOCALLE"	05D01 LATACUNGA	IMPEDIMENTO DE EJERCER CARGO - DEUDORES A ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO

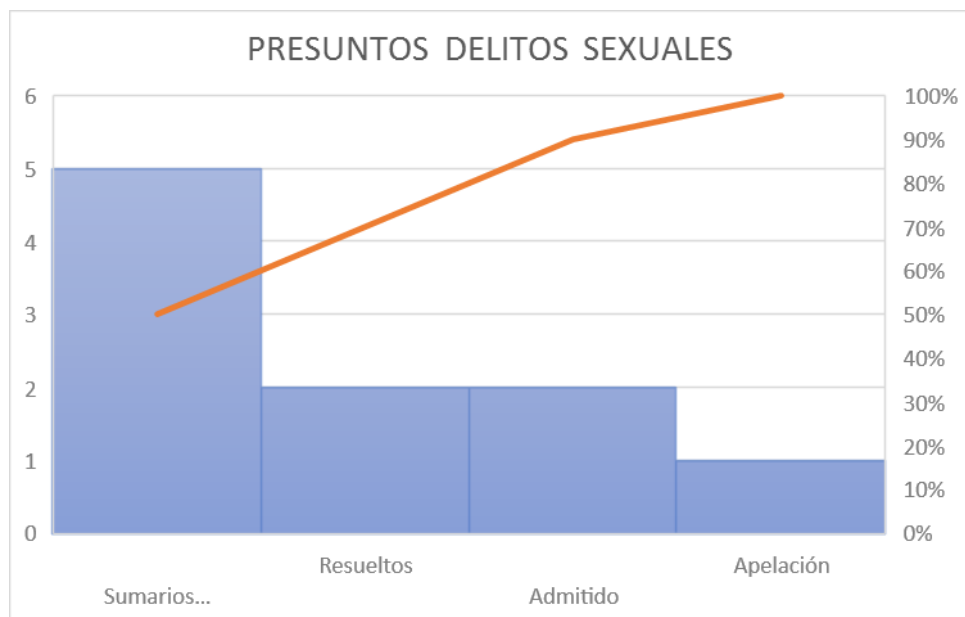
Sumarios Administrativos	Resueltos	Admitido	Apelación
4	3	0	1

Fuente: División Distrital de Asesoría Jurídica



Cabe mencionar que, de estos sumarios administrativos a docentes por presuntos Delitos Sexuales, 1 está con recurso de apelación, 3 fueron resueltos y 0 admitidos que se encuentran en proceso, en la fase de investigaciones, mediante el cual se podrá determinar la resolución del proceso.

Ilustración 2: Sumarios Administrativos de Connotación Sexual Resueltos



Fuente: División Distrital de Asesoramiento Jurídico

### 5.3 Equidad.

La Dirección Distrital 05D01 - Latacunga - Educación, ejecuta procesos coordinados con las Unidades Distritales, para alcanzar el Objetivo Estratégico de esta manera se busca incrementar la eficiencia, en el desarrollo del Modelo de Gestión del Ministerio de Educación.

Se realizaron 4 sumarios administrativos frente a denuncias contra docentes por transgredir la normativa legal a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y su Reglamento, vulnerando derechos de estudiantes en su parte psicológica, física y en algunos casos sexuales.

Se efectuaron 7 casos de bienestar social, para docentes que afrontan diversas calamidades domésticas con familiares directos y así mejorar la condición de vida del profesional, facilitando el cambio de lugar a diferentes Distritos de la Coordinación Zonal para que puedan cumplir con los cuidados personales o de sus familiares, mejorando su desempeño en la educación que imparten, como también la diligencia de 60 procesos por jubilación de docentes, 3 código de trabajo y 2 servidores LOSEP que fueron favorecidos para la desvinculación del Ministerio de Educación (MINEDUC) por un monto de \$ 69.929,00.

- **Planes Operativos Anuales.**

Para el cumplimiento de la ejecución presupuestaria se realizó el seguimiento mensual al Plan Operativo Anual (POA), conforme a lo señalado por el Manual de Ejecución Presupuestaria 2020, y en referencia al Circular Nro. Mediante Memorando MINEDUC-CGP-2020-00567-M, de fecha 31 de marzo del 2020, suscrito por Fanny Yanza, Coordinadora General de Planificación, de fecha 31 de marzo de 2020, en el que se solicita de la manera más cordial actualización Planes Operativos Anuales, en base a reformas realizadas por el MEF, por el monto total de \$ 565.507,93 conforme las estructuras programáticas que constan en los POA's, dando un porcentaje de ejecución del 88.62% de enero a diciembre del 2020.

- **Presupuesto Aprobado y Ejecutado.**

Tabla N° 15: Presupuesto Aprobado y Ejecutado

Programas	Presupuesto Codificado	Presupuesto Ejecutado	% Cumplimiento
01 Administración Central	137.508,08	137.295,53	99,84%
01 Administración Talento Humano	180.715,45	180.715,45	100%
55 Educación Inicial	50.036,10	49.561,17	99,05%
56 CXO AÑOS ANT	14.923,55	14.822,59	99,32%
56 Educación Básica	42.788,26	42.788,26	100%
57 Bachillerato	59.308,29	59.218,79	99,84%
57 Bachillerato Técnico Productivo	33.992,00	0	0%
57 Bachillerato Técnico Productivo	29.394,91	29.394,91	100%
59 Calidad Educativa	3.117,61	3.117,61	100%
59 Calidad Educativa	13.723,68	13.623,68	99,27%
<b>Total</b>	<b>565.507,93</b>	<b>530.537,69</b>	<b>93,82%</b>

Fuente: División Distrital Administrativo Financiero (e-SIGEF)

Por parte de la Dirección Distrital 05D01 - Latacunga – Educación, se alcanzó el 93.82% de ejecución presupuestaria en los diferentes ítems, programas y actividades que maneja cada una de las Unidades.

- **Contratación de Obras y Servicios.**

La Dirección Distrital 05D01 - Latacunga – Educación, en el año 2020, realizó varios procesos de contratación, por intermedio del portal de Compras Públicas en beneficio de las instituciones educativas.

Tabla N° 16: Contratación de obras y servicios Año 2020



Proceso de Contratación	Número de Procesos de Bienes y Servicios Publicados en el Portal de Compras	Número de Procesos de Compra Pública de Bienes y Servicios Adjudicados	Monto Adjudicado
Subasta Inversa Electrónica	1	1	\$ 20.460,43
Menor Cuantía de Bienes y Servicios	0	0	0
Licitación	0	0	0
Régimen Especial	0	0	0
Catalogo Electrónico	8	8	\$70.890,27
Ínfima Cuantía	12	12	\$ 44.275,74
Pago	0	0	0
Menor cuantía de obra	0	0	0
<b>TOTAL</b>			<b>\$135.626,44</b>

Fuente: División Distrital Administrativo Financiero (e-SIGEF)

Referente a los ingresos generados por el arriendo de bares escolares, espacios físicos e ingresos por productos agropecuarios y forestales se detalló en el siguiente cuadro.

**TABLA N° 17:** Renta por Arrendamiento de Bienes

ENERO A DICIEMBRE DEL 2020							
PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	PRODUCTOS INDUSTRIALES	RENTAS POR ARRENDAMIENTO DE BIENES					DEVOLUCION DE DISPONIBILIDADES
		MES	SUB TOTAL	IVA	INTERESES	VALOR TOTAL	
1.124,40		ENERO	9.676,73	1.161,19	0,19	10.838,11	-

5.013,58		FEBRERO	9.213,99	1.105,67	-	10.319,66	1.514,23
1.160,00		MARZO	2.273,31	272,80	2,14	2.548,25	
		ABRIL	5.176,94	621,22	21,88	5.820,04	
		MAYO	4.763,70	571,63	44,61	5.379,94	
6.830,55		JUNIO	1.405,18	168,61	-	1.573,79	
1.368,80		JULIO	2.308,47	276,72	26,50	2.611,69	5.571,90
2.700,20		AGOSTO	2.476,64	297,21	41,94	2.815,79	269,10
1.532,05		SEPTIEMBRE	2.276,82	273,24	26,79	2.576,85	
1.122,80		OCTUBRE	2.276,82	273,24	26,79	2.576,85	
1.151,60		NOVIEMBRE	1.607,19	192,86	26,95	1.827,00	
1.179,60		DICIEMBRE	1.741,10	208,94	17,81	1.967,85	
23.183,58	-		45.196,89	5.423,33	235,60	50.855,82	7.355,23

Fuente: División Distrital Administrativo Financiero (e-SIGEF)

○ **Suscripción de Instrumentos Convencionales.**

La Dirección Distrital 05D01 - Latacunga – Educación, en el año 2020, no realizó convenios institucionales.

○ **Regulación de oferta - Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE).**

En las Instituciones Educativas de la Dirección Distrital 05D01 - Latacunga – Educación, mantienen la plataforma denominada Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE), la misma que consta en la página web de esta Cartera de Estado, con el fin de contar con información oportuna, veraz, efectiva y confiable, que contribuya a definir la política

educativa y la toma de decisiones a todas las instancias, proyectos y unidades del Ministerio de Educación, así como a toda la comunidad educativa.

**Tabla N° 18:** Revisión del Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE)

Cumplen Con La Actualización (AMIE)				
	Sostenimiento	Número Institución Educativa	Porcentaje	No Cumplen
Educación Escolarizada Ordinaria	Fiscal	76	63.33%	0
	Fiscomisional	2	1.67%	0
	Particular	29	24.17%	0
Educación Especializada y Artística	Fiscal	1	0.83%	0
Educación Escolarizada Inconclusa (PCEI)	Fiscal	2	1.67%	0
	Fiscomisional	3	2.50%	0
	Particular	7	5.83%	0
<b>TOTAL</b>		<b>120</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>

Fuente: División Distrital de Planificación

○ **Quejas y denuncias.**

En la Dirección Distrital 05D01 - Latacunga - Educación, se evidencia que existe un trato cordial a los ciudadanos; cada una de las unidades buscan la mejora continua para lograr la satisfacción del usuario, lo que nos da como resultado que en el año 2020: se logre en Satisfacción del cliente: 100% - Quejas: 0%.

**Tabla N° 19:** Quejas y denuncias ciudadanas

Año	Tipo de Trámite	Total Ingresadas	Total Atendidas	% Cumplimiento
2020	Denuncias recibidas	53	49	92.45 %
2020	Quejas recibidas	0	0	0

Fuente: División Distrital de Atención Ciudadana



○ **Compromisos Ciudadanos.**

En el período de enero a diciembre 2020, se ha recibido un total de 53 denuncias, las que han sido registradas por el Módulo de Gestión de Atención Ciudadana (MOGAC) y Sistema de Gestión Documental (QUIPUX), de las cuales se han atendido un total de 49, que corresponden al 92.45% de cumplimiento, quedando pendientes 4 denuncias (7.55%) cabe mencionar que se ha tomado los correctivos necesarios por parte de la Junta de resolución de Conflictos ante las denuncias recibidas; en lo que se refiere a quejas, no se registra evidencia alguna durante el año 2020, obteniendo una Satisfacción del 100%.

**Tabla N° 20:** Compromisos Ciudadanos

Año	Tipo de Trámite	Total Ingresadas	Total Atendidas	% Cumplimiento
2020	Trámites solicitados	3.323	3.271	98.43%
2020	Requerimientos ciudadanos	2.047	1.990	97.21%

Fuente: División Distrital de Atención Ciudadana

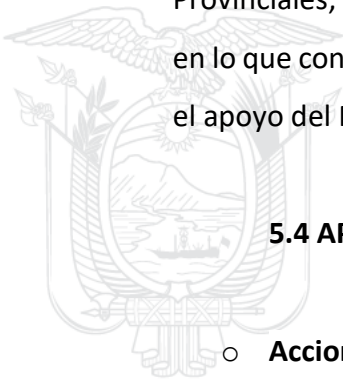


En la Dirección Distrital 05D01 - Latacunga - Educación, ha ingresado en el período de enero a diciembre 2020, 3.323 trámites, los mismos que se encuentran establecidos dentro del Módulo de Gestión de Atención Ciudadana, de los cuales se han resuelto 3.271, obteniendo un cumplimiento del 98.43%; se han ingresado como Compromisos Ciudadanos 2.047 de los cuales han sido atendidos 1.990, con un cumplimiento del 97.21%, asumiendo que nos encontramos cumpliendo los objetivos establecidos por el Ministerio de Educación.

○ **Gestión de Riesgos de Desastres a Nivel Institucional.**

Dentro de la Dirección Distrital 05D01 - Latacunga – Educación, se actualizó 120 Planes de Reducción de Riesgos, detalladas de la siguiente forma: 79 Unidades Educativas Fiscales, 5 Unidades Educativas Fiscomisionales y 36 Unidades Educativas Particulares.

Durante el año escolar se desarrolló 2 simulacros con hipótesis de sismos programados de forma mensual en Instituciones Educativas de la jornada matutina, vespertina y nocturna, de unidades educativas fiscales, fiscomisionales y particulares donde participó la Comunidad Educativa, además se realizó la inducción a 121 establecimientos, dirigida a los directores, rectores, líderes y personal docente en la temática de artefactos explosivos juntamente con la Policía Nacional. Prevención de la Pandemia COVID-19, utilización de equipos de bioseguridad, señalética en distanciamiento de personas , utilización de mascarillas, permisos de Legalización y Ofertas Educativas, Permisos de Creación de Centros de Educación Inicial, informes de factibilidad para mantenimiento en las reaperturas de unidades educativas cerradas, Lineamientos de entrega de Unidades Educativas para Alojamientos Temporales, Participación activa en los COES Cantonales y Provinciales, Reuniones en Mesas de Trabajo, Monitoreo Diario de las Unidades Educativas en lo que concierne a robos, Daños de Infraestructura por Épocas Invernales, todo esto con el apoyo del MSP. Policía nacional, SNGRE, Bomberos.



#### 5.4 APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA

- **Acciones emprendidas para contribuir a la generación de la justicia y equidad social.**

La Dirección Distrital 05D01 - Latacunga - Educación, impulsó la campaña “Todos ABC Monseñor Leónidas Proaño”, con el fin de alcanzar la universalización y el acceso a la educación básica y el bachillerato, con la inclusión educativa de las personas en situación de escolaridad inconclusa.

**Tabla N° 21:** Ofertas Educativas Extraordinarias - Detalle de Matriculados - Fase III Y IV

Docentes	Alfabetización	Básica Media	Bachillerato 15 Meses	Total
23	16	0	0	16

**Fuente:** División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación (ASRE)



**Tabla N° 22:** Detalle de Inscritos por Distrito y Oferta Educativa - Fase V

Docentes	Básica Superior Intensiva	Bachillerato Intensiva	Total
23		294	294

**Tabla N° 23:** Detalle de Inscritos por Distrito y Oferta Educativa - Fase VI

Docentes	Básica Superior Intensiva	Bachillerato Intensiva	Total
23		187	187

Fuente: División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación (ASRE)

**Tabla N° 21:** Ofertas Educativas Extraordinarias – Detalle de Matriculados – Fase VII

Docentes	Alfabetización	Educación Básica	Básica Superior Intensivo	Bachillerato Intensivo	Total
23	0	0	288	251	95

Fuente: División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación (ASRE)

○ **Programa “Educando en familia”.**

El Programa Educando en Familia, consiste en el proceso de comunicación en el entorno familiar que tiene como finalidad la prevención de riesgos psicosociales, está dirigido a los estudiantes, docentes y los padres de familia, además se realizó charlas sobre Organización y autoridad para la convivencia armónica en el hogar:

**Tabla N° 25** Programa Educando en familia

PROGRAMA EDUCANDO EN FAMILIA	
Docentes	1392
Estudiantes	34931
Padres de familia	26615

1 Fuente: División Distrital DECE

PROGRAMA EDUCANDO EN FAMILIA	
Organización y Autoridad para la convivencia armónica en el hogar	
Docentes	1673
Estudiantes	18846
Padres de familia	21564

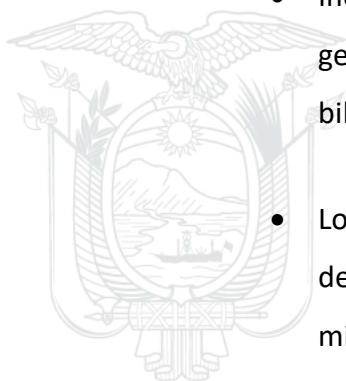
### Resultados alcanzados en la gestión 2020.

“La gestión del Ministerio de Educación está enfocada en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión de la escuela con la comunidad, para iniciar un proceso sostenido en la transformación social, cultural y productiva del país; para lo cual, durante el 2020, las acciones de esta Cartera de Estado se orientaron en base a los siguientes ejes transversales:

- ❖ **Calidad Educativa:** Aprendizajes relevantes, pertinentes y contextualizados para la formación y desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, impartidos por docentes con formación y titulación académica.
- ❖ **Inclusión:** Respeto y tolerancia a la diversidad en el servicio educativo.
- ❖ **Equidad:** Oportunidades educativas para todos, en igualdad de condiciones.
- ❖ **Aprendizaje a lo largo de la vida:** Ofertas de educación ordinaria y extraordinaria, en todas las etapas de la vida, articuladas a la diversidad de contextos en territorio.

A continuación, se presentan los logros y avances alcanzados por la **Dirección Distrital 05D01 Latacunga-Educación**, durante el 2020, mismos que se asocian dentro de cada objetivo estratégico institucional.”

- Incrementar la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.
- Fortalecer el Bachillerato con una visión de educación y preparación completa para la vinculación en el mundo laboral y la educación superior, exámenes de ubicación, para quienes no tiene sus estudios completos.
- Mejorar la calidad del servicio docente, asesorando a las Instituciones Educativas en pedagogía, temas de inclusión educativa y adaptaciones curriculares, para de esta forma replicar en toda la comunidad educativa.
- Incrementar la cobertura del servicio educativo en todos los niveles mediante la gestión de recursos educativos con un enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.
- Lograr corresponsabilidad institucional y el compromiso de la sociedad por los derechos en el proceso educativo por lo que se socializó a un número mayor de miembros de la comunidad educativa sobre rutas y protocolos en temas de importancia para el sistema educativo.
- Fortalecer las capacidades institucionales mediante la ejecución del presupuesto asignado, para el año fiscal 2020, siempre buscando mejorar la calidad del gasto, esto es en función de la prioridad y necesidades existentes de las instituciones educativas.



## 6. Conclusiones.

- La Dirección Distrital 05D01 - Latacunga - Educación, fomentó la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades con enfoque intercultural y de inclusión, con una visión de educación técnica para la vinculación en el mundo laboral y la educación superior, e incrementar la valoración de la profesión docente en la Comunidad Educativa, beneficiando a 4.313 en el proceso de titulación de 54

instituciones educativas del régimen Sierra en el año 2020, llegando así al proceso de prueba “Ser Bachiller”, con un total de 4.313 participantes.

- La Dirección Distrital 05D01 - Latacunga - Educación, mantiene una cobertura de educación para estudiantes en edad escolarizada, con los objetivos y lineamientos planteados, logrando brindar un servicio de calidad y calidez a favor de niños /as y adolescentes con Necesidades Educativas Especiales asociadas o no a una discapacidad, vinculados a una educación ordinaria, especializada, aulas hospitalarias y domiciliarias, dependiendo la necesidad educativa, conformado por 12 Circuitos Educativos, distribuida en 120 establecimientos educativos, los cuales comprende, 79 instituciones fiscales, 5 instituciones fiscomisionales y 36 instituciones particulares, atendiendo a 57.284 estudiantes, en los diferentes niveles educativos del régimen sierra, con una planta de 2.657 docentes en instituciones de sostenimiento fiscal y fiscomisional.

- La Dirección Distrital 05D01 - Latacunga - Educación, se comprometió con la sociedad en general para trabajar en conjunto, proporcionando asesoramiento en aspectos legales y jurídicos, contribuyendo a la consecución de los objetivos estratégicos institucionales actuando en defensa de los derechos de nuestras niñas, niños y adolescentes, conforme determina el artículo 44, de la Constitución de la República del Ecuador, respetando el debido proceso y las garantías constitucionales, tramitando en el año 2020, 5 Sumarios Administrativos a docentes por presuntos Delitos Sexuales, de estos 2 fueron admitidos y 2 inadmitidos, 1 impugnación.

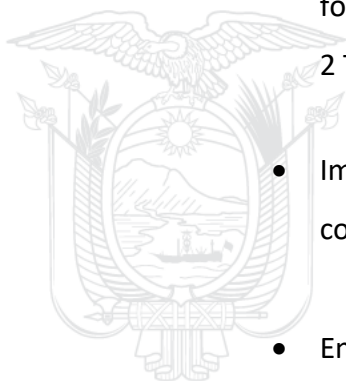
- La Dirección Distrital 05D01 - Latacunga - Educación, del presupuesto asignado de \$ 565.507,93, ejecutó el 88.62%, mediante el control y seguimiento mensual de la gestión, al Plan Operativo Anual (POA), conforme a lo señalado por el Manual de Ejecución Presupuestaria 2020, se atendió de una manera óptima y adecuada en las Instituciones Educativas dotando de bienes y servicios para su normal funcionamiento.





## 7. Desafíos para la gestión 2021

- En el año 2021 se encaminará el proyecto de fortalecer la enseñanza del idioma inglés como lengua extranjera con la finalidad que los estudiantes del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi alcancen un nivel funcional de su uso, mediante la actualización de currículos, desarrollo profesional de docentes y el mejoramiento de la formación en esa carrera profesional.
- Garantizar el acceso a una educación con calidad, en cuanto a la oferta de Bachillerato Técnico y Técnico Productivo, que actualmente se cuenta y su fortalecimiento para el 2021-2022 con la atención de 8 Instituciones Técnicas y 2 Técnico de Producción.
- Impulsar unidades educativas pilotos interculturales y bilingües, donde se converjan el impulso y fortalecimiento de las culturas y su cosmovisión.
- En la Planificación institucional del ejercicio fiscal 2021, hemos incorporado estrategias para garantizar una educación inclusiva, equitativa e intercultural con calidad, a fin de promover oportunidades de aprendizaje y valoración cultural durante toda la vida para los habitantes del Cantón Latacunga.
- Dentro de las proyecciones planteadas para el año 2021, está el incrementar la eficacia de la educación y la gestión educativa de la Dirección Distrital 05D01 Latacunga-Educación, mediante el cumplimiento de cronogramas establecidos en la entrega de recursos educativos, la ejecución oportuna de la inversión del Ministerio de Educación en territorio, ampliación de cobertura del sistema educativo, fortalecimiento pedagógico y apoyo a la educación Intercultural Bilingüe.





- Se ha planteado la inclusión en infraestructura y tecnología en las Instituciones que forman parte del Distrito de Educación 05D01 Latacunga-Educación, además se impulsará el rescate, abordaje y restitución de derechos en el ámbito educativo y cultural.

SUSANA VEGA HERRERA

**Director Distrital 05D01 Latacunga - Educación**

